



Comunicado No. 063  
Ciudad de México, a 31 de julio de 2020

## **Resolución Final de la Evaluación de Desempeño 2019 de las instituciones que conforman al sector de banca múltiple**

- **La SHCP, través de la Unidad de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, presenta la Resolución Final de la Evaluación de Desempeño del año 2019 de las instituciones de banca múltiple.**
- **La evaluación busca verificar que las instituciones orienten sus actividades al apoyo y promoción del desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional.**
- **Los resultados finales muestran que, de las 50 Instituciones de Banca Múltiple que actualmente se encuentran operando, 49 obtuvieron resultado “Satisfactorio”.**

La Evaluación de Desempeño tiene como objetivo verificar que las instituciones orienten sus actividades al apoyo y promoción del desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional. Lo anterior, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones del país, así como su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio sistema, con apego a las mejores prácticas y usos bancarios, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- La intermediación relacionada con la actividad crediticia y la captación de recursos.
- Los productos, servicios e infraestructura a través de los cuales, las instituciones llevan a cabo sus operaciones bancarias.
- La calidad de servicios en la operación de las instituciones.
- El desempeño en las actividades de inversión y divisas.





La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta la Resolución Final de la Evaluación de Desempeño del año 2019 de las instituciones de banca múltiple con fundamento en el Artículo Quinto y Vigésimo Segundo de los *“Lineamientos para la evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple”*, publicados por esta Secretaría el 31 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), emitidos con fundamento en los artículos 275 al 281 del Título Octavo de la Ley de Instituciones de Crédito denominado *“De la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple”*, adicionado mediante el *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”* y publicado en el DOF el 10 de enero de 2014; así como a lo establecido en la *“Resolución por la que se modifican los Lineamientos para la evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple”* publicada en el DOF el 11 de enero de 2017.

Los resultados finales se presentan en orden alfabético, incluyendo a las instituciones que, a la fecha, integran el Sistema Bancario<sup>1</sup>, y se distinguen aquellas que cuentan con menos de cinco años de operación durante el año de evaluación.

Institución de Banca Múltiple	Resolución Final
ABC CAPITAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
ACCENDO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
AMERICAN EXPRESS BANK (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio

<sup>1</sup> Con fecha 01 de julio del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Oficio P329/2020 mediante el cual se revocó la autorización para operar como Institución de Banca Múltiple, a Banco Ahorro FAMSA, S.A., Institución de Banca Múltiple, poniéndola en consecuencia en estado de liquidación e impedida para realizar operaciones y prestar servicios. Derivado de lo anterior, la Evaluación de Desempeño de dicha institución correspondiente al ejercicio 2019 se ha quedado sin materia y por lo tanto se da por concluida, al no poderse emitir calificación a una entidad en liquidación que ha dejado de operar.





Institución de Banca Múltiple	Resolución Final
BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO BANCREA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO BASE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO DE INVERSIÓN AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO FORJADORES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO MONEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO PAGATODO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO REGIONAL S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO	Satisfactorio
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCO VE POR MÁS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANK OF AMERICA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANKAPOOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANSÍ, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BARCLAYS BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	Satisfactorio





Institución de Banca Múltiple	Resolución Final
CI BANCO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
FINTERRA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
FUNDACIÓN DONDÉ BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
INTERCAM BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
MUFG BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
SABADELL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio

**Instituciones de Banca Múltiple con menos de cinco años en operación:**

Institución de Banca Múltiple	Resolución Final
BANCO KEB HANA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	No Satisfactorio <sup>2</sup>
BANCO S3, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
BANK OF CHINA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
MIZUHO BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio
SHINHAN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Satisfactorio

<sup>2</sup> La institución no presentó el Cuestionario Estratégico dentro del plazo establecido en el Artículo Cuarto de los “Lineamientos para la evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple”.

